



# Política pública

Infraestructura Aeroportuaria  
Ciudad y territorio  
Abril 2018

Roberto Santamaría Koch  
Vicepresidente de Asuntos Normativos  
Federación Aérea de Chile



# Rol social

## La AGSFL en la sociedad y las comunidades

Clubes y sus socios aportan :  
USD34MM/año

Bien social superior:

Infraestructura y recursos

(\*) Del 26% público más de la mitad es administrado por privados

Actores

Sociedad							
Transporte aéreo							
Infraestructura aeroportuaria, 333 ad			Aeronaves	Pilotos			
Militar (2%)	Privadas (72%)	Pública (26%) (*)					
Particulares	<b>Clubes aéreos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Provee conectividad complementaria</li> <li>• Canalización de las vocaciones aéreas</li> <li>• Formadores de pilotos</li> <li>• Mejora Cobertura geográfica</li> <li>• Provee usabilidad de la red</li> <li>• Base de servicios públicos</li> <li>• Regionalizador y de bien común</li> </ul>			Escuelas comerciales	Otra Comercial	Comercial mayor	FACH
				Comunidad local			



Cantera de pilotos e  
infraestructura



## AVIACIÓN CIVIL CHILENA

### La historia de la aviación chilena y del mundo es una historia de colaboración

- **24/01/1939**                      **devastador terremoto de Chillán**
  - Gran esfuerzo de los aviadores civiles para auxiliar a sus compatriotas
- **20/08/1941**                      **colecta nacional “Alas para Chile”**
  - Renovación de material de vuelo
  - Aumento de aeródromos a lo largo del país
  - Trabajo conjunto público-privado





# AVIACIÓN CIVIL CHILENA

## La historia de la aviación chilena y del mundo es una historia de colaboración

- 1944 Convenio sobre Aviación Civil Internacional (Chicago)
- 1947 OACI
  
- **Grandes avances tecnológicos en la aeronáutica hacen necesaria la colaboración y acuerdo entre los estados**
- Múltiples dimensiones necesarias para lograr una aviación segura y disponible requieren acuerdo en:
  - Navegación aérea
  - Reglas del aire
  - Autorizaciones y certificaciones
  - Ingreso y salida de los territorios
  - Documentación requerida
  - Radiotelefonía
  - Estandarización de certificados

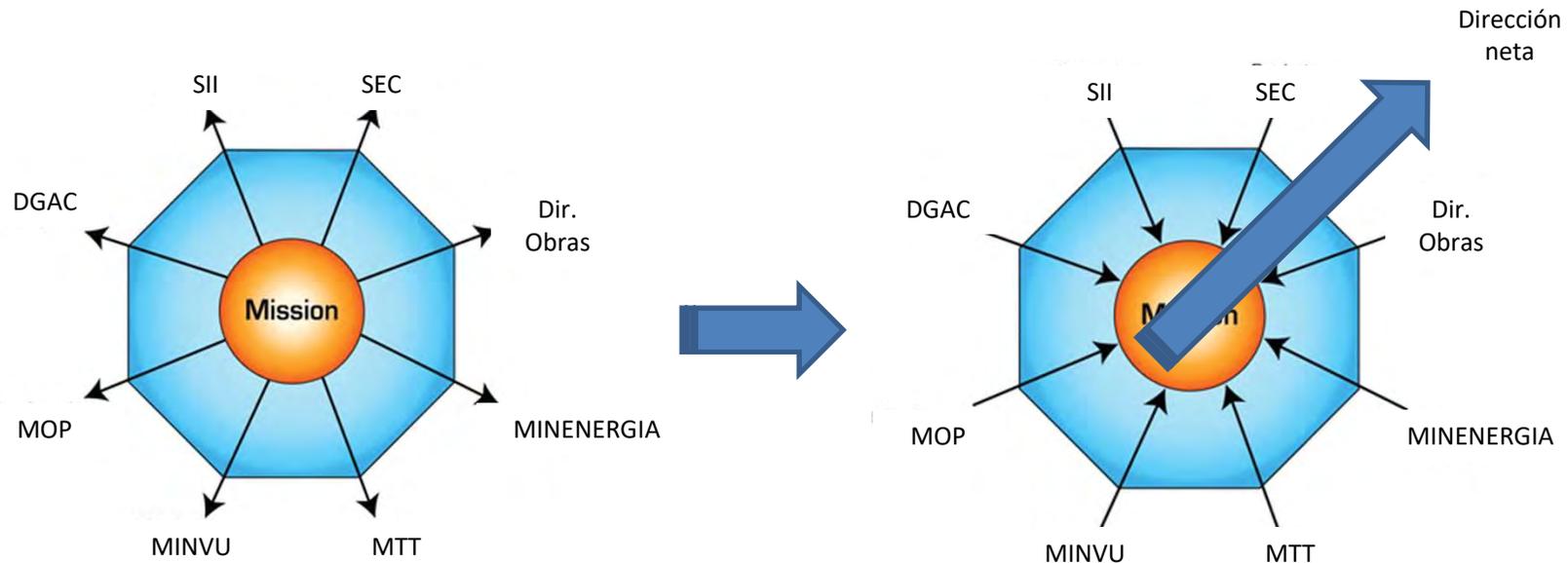




# Infraestructura Aeroportuaria Ciudad y territorio

Naturaleza multidimensional del ámbito aeronáutico:

- La coordinación no es sólo deseable, sino que es imprescindible, para:
  - Público/público
    - Evitar interferencia entre inversiones del estado
    - Dar orientación al desarrollo en horizontes medianos y largos
    - Maximizar retorno social de todos los factores en las inversiones del estado
  - Público/privada:
    - Infraestructura privada de uso público
    - Administración privada de infraestructura pública





# Infraestructura Aeroportuaria

## Ciudad y territorio

Naturaleza multidimensional del ámbito aeronáutico:

- Esto lo identificó tempranamente el legislador:
  - Público/público
    - Reconocido por el legislador (1960) al crear la Junta Aeronáutica Civil
    - “Artículo 3°.- La Junta de Aeronáutica Civil tendrá a su cargo la dirección superior de la aviación en el país.”
    - Gestionar políticas públicas que promuevan el desarrollo de la aviación civil en Chile
  - Ejemplo:
    - Aumento de capacidad de tráfico de un aeródromo/aeropuerto
      - Se puede construir otra pista ó,
      - Se puede incorporar nueva tecnología y procesos ATC para reducir la separación de los vuelos en el aire
      - En el caso de vuelos comerciales, el horario y cantidad de personal de múltiples servicios del estado en el AD (PDI, ASG, aduana, OPSEC, etc.), afectan la calidad del servicio y no administrarlo en forma integrada reduce la calidad del servicio y la productividad.
    - Interferencia:
      - Planificación de la ciudad y su capacidad aeroportuaria
    - Protección de inversión pública:
      - Desarrollo de planos de protección de aeródromo de uso público existentes
      - Fiscalización y notificación de trasgresiones a los planos de protección existentes, ordenar su remoción y presentación de antecedentes a Tribunales cuando corresponda (Art. 18 Código Aeronáutico)
    - Normativa:
      - Satisfacemos recomendaciones OACI en base a probadas prácticas de países referentes ó;
      - Implementamos nuestras propias normas, porque en Chile somos distintos



# Aumento de la usabilidad de la AG

- Coordinación público/privada:
- **Red de aeródromos secundarios (pequeños aeródromos)**
  - Definir la cobertura deseada en términos de granularidad y funcionalidad
  - Adecuación y equipamiento de red de aeródromos no controlados que provea la cobertura geográfica y funcional deseada
  - Despejar obstáculos que impiden su uso seguro la mayor parte del tiempo, como ayudas a la aeronavegación (aprox GNSS, iluminación, combustible, etc) especialmente en áreas apartadas de difícil acceso
  - Declaración de uso público para aeródromos de Clubes que lo soliciten
  - Desarrollo de aproximación PinS en puntos seleccionados
  - Apadrinamiento de ADs públicos no controlados y vigilancia y reporte de condiciones por parte de Clubes Aéreos a lo largo del país
  - Coordinación y protocolos acordados para complementar capacidad del estado durante emergencias (alta ventaja de despliegue y asistencia en primeras horas después de ocurrido evento)





## **AVIACIÓN CIVIL CHILENA**

**Un ejemplo en imágenes de lo que produce  
en corto tiempo la falta de colaboración**



10/11/2009





3/3/2010



Image © 2018 DigitalGlobe  
Image Landsat / Copernicus

Google Earth



7/2/2012





22/9/2013

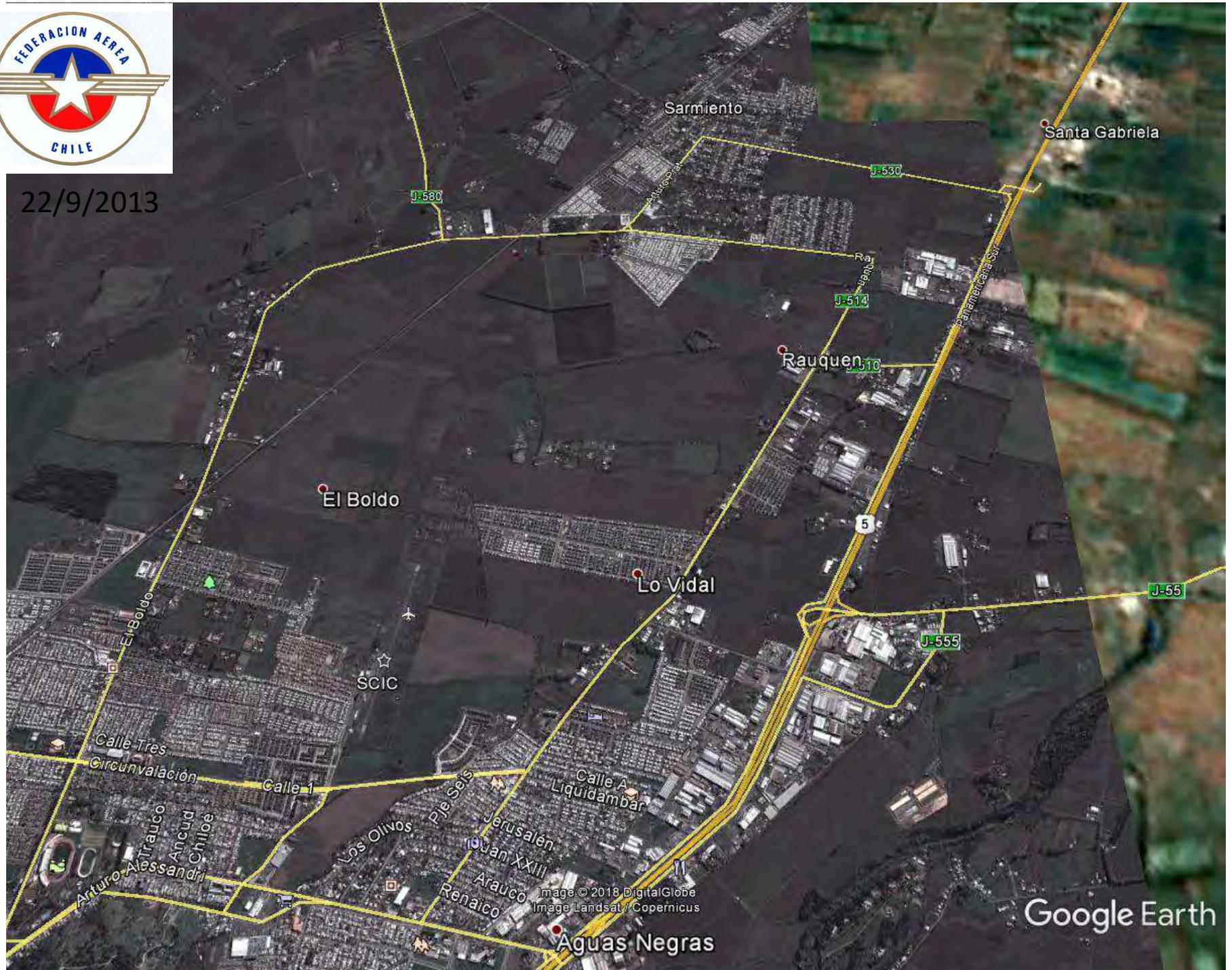


Image © 2018 DigitalGlobe  
Image Landsat / Copernicus

Google Earth



31/1/2014



Images © 2013 DigitalGlobe  
Image Landsat / Copernicus

Google Earth





## **AVIACIÓN CIVIL CHILENA**

**Ejemplos de lo que puede producir en corto tiempo la colaboración**



... podemos construir más y mejor país con menor inversión, planificando el mediano y largo plazo del desarrollo compatible de la red aeroportuaria y de las ciudades, potenciando la colaboración pública y público/privada e incorporando las tecnologías y procesos disponibles a la administración del espacio aéreo nacional para hasta triplicar la disponibilidad y con ello el retorno social de las inversiones en infraestructura...

... acercando al mundo especialmente a aquellas comunidades con conectividad terrestre frágil o donde la conectividad aérea presenta ventajas para el desarrollo de actividades económicas que lo requieren y permiten a su vez potenciar las características propias...

**... una invitación a colaborar ...**

**... puede que solos lleguemos mas rápido, pero acompañados  
llegaremos más lejos...**



**ALAS PARA CHILE**



... juntos podemos llegar lejos ...



# ALAS PARA CHILE 2018



# Moción propuesta

"Solicitar al Presidente de la República por medio del señor Ministro de Obras Públicas el desarrollo de una política pública que permita el desarrollo de la Aviación General sin fines de lucro enraizada en las comunidades a lo largo del país y la red de pequeños aeródromos que ella soporta para beneficio de las comunidades que conecta cuando otros medios de conectividad no están disponibles o no satisfacen requerimientos urgentes, todo ello con la participación de la Federación Aérea de Chile y en consonancia con el acuerdo del Senado que se señala mas abajo."

## Acuerdo del Senado

### Por una política Pública para la Aviación General Sin Fines de Lucro

El Senado acuerda: (Boletín N° S 1.813-12)

1. Solicitar a S.E. la Presidenta de la República que se instruya al Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones para que, en el seno de la Junta Aeronáutica Civil, se diseñe y apruebe una política pública de fomento y desarrollo de la Aviación General Sin Fines De Lucro y se elabore un proyecto de ley **regulatorio** de esta actividad, todo ello con la participación de la Federación Aérea Chilena y demás entidades vinculadas.

**Proyecto de acuerdo de los Honorables Senadores señor Horvath, señoras Goic, Muñoz, Pérez San Martín y Van Rysselberghe y señores Araya, Bianchi, García Huidobro, García, Guillier, Lagos, Larrain Letelier, Montes, Moreira, Orpis, Prokurica, Quinteros, Rossi, Tuma y Zaldívar, con el que solicitan a S. E. la Presidenta de la República que se adopten las medidas para que en el seno de la Junta de Aeronáutica Civil se elabore una política pública de fomento y desarrollo de la aviación general sin fines de lucro y, asimismo, remita una iniciativa legal que fije un marco regulatorio de esta actividad.**

Considerando:

1. Que la aviación General sin Fines de Lucro (AGSFL), articulada a través de clubes aéreos de cada comunidad, con presencia en todo el país, ha cumplido desde sus orígenes un importante rol **público** y social expresado en la canalización de vocaciones aéreas, formación de pilotos, mantención de infraestructura, conectividad del territorio, especialmente en las zonas extremas o aisladas del país, desarrollo y mantención de pericias y capacidades para la **asistencia en emergencias**, todo ello sin mayores costos para el presupuesto nacional.
2. Que fruto de ello, el Estado de Chile apoyado por la comunidad nacional, decidió establecer una política de desarrollo de la AGSFL, expresada en la Ley N° 10.502 de 1952 y posteriores, con un amplio y transversal apoyo, con resultados que impulsaron por muchos años la contribución de la AGSFL a la comunidad nacional.
3. Que la eliminación paulatina y sistemática de dicha política, ha generado una degradación importante de la infraestructura y capacidades poniendo en serio riesgo su contribución a la comunidad.
4. Que el fuerte desarrollo de la **aviación nacional** experimentada en las últimas décadas, ha dado lugar, por parte de los distintos órganos competentes del Estado, a una respuesta que se ha concentrado en el diseño de políticas y en la definición de normas **principalmente aplicables a la aviación comercial**, desconociendo las especificidades propias de la aviación civil y sus raíces en la comunidad nacional.
5. Que su capacidad estratégica y su capacidad descentralizada de respuesta en cada comunidad, exige definir una **nueva política pública** que genere las condiciones para el desarrollo y fomento de esta actividad, desarrollo de su infraestructura, servicio de la red aeronáutica y en particular, de los pequeños aeródromos comunitarios del país.
6. Que, de la misma manera, debe revisarse el marco normativo de esta actividad y promover normativas diferenciadas y simplificadas por parte de la autoridad aeronáutica, incorporando las mejores prácticas basadas en evidencia acumulada y la experiencia de países referentes en la materia, que **permitan el desarrollo, operatividad y seguridad** que entregan las capacidades tecnológicas y pericias asociadas, que resultan estratégicas para la comunidad.
7. Que la elaboración de una **Política General** referida a la AGSFL, es concordante con los objetivos del programa de gobierno relativos a la descentralización, apoyo a las zonas extremas, desarrollo de infraestructura y diseño de un Sistema Nacional de Emergencias (Nueva ONEMI).

8. Que, atendido lo dispuesto en la Ley N° 20.500 sobre Participación Ciudadana, se debe establecer la necesidad de que en la formulación de esta política, se considere la **participación formal** de las entidades relacionadas, en este caso, los clubes aéreos representados por la Federación Aérea de Chile.

9. Que, atendido lo ocurrido recientemente en el norte del país y anteriormente en la región de Valparaíso y Constitución, es posible concluir que la red de pequeños aeródromos y los servicios asociados, que la AGSFL puede poner al servicio del país, cuando este más lo necesita, es decir, en los primeros instantes luego de la ocurrencia de una **catástrofe**.

Es que venimos en presentar lo siguiente

### **Proyecto de Acuerdo**

#### **Por una política Pública para la Aviación General Sin Fines de Lucro**

El Senado acuerda:

1. Solicitar a S.E. la Presidenta de la República que se instruya al Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones para que, en el seno de la Junta Aeronáutica Civil, se diseñe y apruebe una política pública de fomento y desarrollo de la Aviación General Sin Fines De Lucro y se elabore un proyecto de ley **regulatorio** de esta actividad, todo ello con la participación de la Federación Aérea Chilena y demás entidades vinculadas.